

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/03960
Referencia: 1

R.G. N° 09/2023

Ref. Designación de encargado de despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 07 de marzo de 2024.

VISTO: que el que suscribe ha sido invitado y concurrirá a participar en la firma del Acuerdo con la Unión de Corredores de Aduana de Panamá para la implementación de sistema de guarda, conservación y archivos de documentos electrónicos, los días 11 y 12 de marzo de 2024 en la ciudad de Panamá, Republica Dominicana; así como en las actividades que se encuentran organizando la Asociación de agentes Aduaneros del Salvador – ASODAA, conjuntamente con la Asociación Internacional de Aduanas – ASAPRA en el marco de su 60° Aniversario y Congreso Internacional a realizarse los días 13 a 15 de marzo de 2024 en la ciudad de San Salvador de la República El Salvador;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Economía y Finanzas por Resolución 13461 del día de la fecha declaró en comisión de servicio la permanencia del Director Nacional de Aduanas en los mencionados eventos del 10 al 16 de marzo de 2024, encargando el Despacho de la Dirección Nacional al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Encargar entre los días 10 a 16 de marzo de 2024 el despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo, Sr. Jorge Marenales, quien actuara asimismo como ordenador del gasto conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.
- 2) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese por el Departamento de Comunicación Institucional en la página web del Organismo. Cumplido archívese por el Departamento Mesa de Entrada, sector Archivo.

JB/rb

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/03960
Referencia: 1
